

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1458/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D.^a Maryolen Bravo Ibarra (**3094* P), en representación del CENTRO RESIDENCIAL VILLA SANTA TERESA ESCLAVAS DE LA VIRGEN DOLOROSA (R0500306F), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gotarrendura (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- **Toma 1.** Sondeo de 90 m de profundidad y 400 mm de diámetro, situado en la parcela 5020 del polígono 1, Carretera Ávila 2, en el término municipal de Gotarrendura (Ávila), con referencia catastral 3206901UL5230N0001UI, coordenadas ETRS 89 huso 30 UTM X: 353079, Y: 4520406. Se destina sólo a abastecimiento.
- **Toma 2.** Sondeo de 120 m de profundidad y 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5020 del polígono 1, Carretera Ávila 2, en el término municipal de Gotarrendura (Ávila), con referencia catastral 3206901UL5230N0001UI, coordenadas ETRS 89 huso 30 UTM X: 353107, Y: 4520499. Se destina exclusivamente a riego recreativo.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento (residencia) y riego recreativo de 0,8 ha de jardines y un huerto.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,51 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 12.536 m³/año, siendo el método de extracción utilizado dos grupos de bombeo de 5 C.V. de potencia cada uno en la toma 1 y un equipo de bombeo de 7,5 CV de potencia en la toma 2.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (ZLE) DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia

CP-549/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de julio de 2020.

El Técnico, *Alberto de Luis Rivera*.

